

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 11 de 1997.

Visto lo informado, y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 879/97 de fecha 21 de abril de 1997, resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación la camioneta marca Chevrolet, dominio colocado ROG 298, secuestrada en la causa N° 845 bis caratulada "César Daniel Peralta, s/denuncia por inf. al art. 286 en función del art. 282 del CPN" radicada en el Juzgado Federal N° 2 de San Martín.

Que a fs. 41/42, la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín dispuso confirmar la restitución del vehículo citado en favor del señor Cristian Helzer, la que fuera dispuesta por el titular del Juzgado Federal N° 2 de San Martín.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Modificar el punto 1º) de la resolución N° 879/97, desafectando de la Corte Suprema de Justicia de la Nación la camioneta marca Chevrolet, dominio colocado ROG-298.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

JULIO S. NATARO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

U S O O F I C I A L